



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 245, relativa a derogación de los apartados 8, 9, 10 y 12 de artículo 18 de la Ley 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0245]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 245, relativa a derogación de los apartados 8, 9, 10 y 12 del artículo 16 de la Ley 2/2012 de 30 de mayo de medidas administrativas, económicas y financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente.

Señoras y señores Diputados la Ley de Cantabria 2/2007, de derechos y servicios sociales pretendía superar el viejo modelo asistencial de servicios sociales y lo pretendía hacer configurando un nuevo ámbito de protección social e instaurar un sistema de derechos de ciudadanía fundamentados en los principios de igualdad y de universalidad.

Dentro del contenido mínimo y digo mínimo, Señorías, de la cartera de servicios sociales se establecía la renta social básica como una prestación económica garantizada para todas aquellas personas que reunieran los requisitos de acceso que se establecían en la cartera de servicios.

También se establecía ya hace mucho que no hablamos de ello, como prestación garantizada dentro de los contenidos mínimos una prestación económica complementaria de las pensiones no contributivas que completaba o que completara el importe de las mismas hasta el establecido para la renta social básica.

Hace dos años, bueno ése desapareció de un plumazo, ése complemento desapareció de un plumazo sin que prácticamente se modificara la ley, no sin haber modificado todavía la ley en los primeros presupuestos que presentó este gobierno y hace dos años, los va a hacer dentro de muy pocos días, el Partido Popular decidió modificar esta ley en distintos extremos como digo algunas de las cosas que había ya las suprimió sin modificarla, pero lo hizo además con la argumentación con la que ha hecho todos los recortes sociales, esto es insostenible, la falsa insostenibilidad y además se abusa mucho de los servicios y de las prestaciones sociales.

Por tanto, preparó el terreno y recortó, se cargó de un plumazo el complemento de las pensiones no contributivas y modificó a la baja la renta social básica eliminando los mínimos, reduciendo el tiempo de percepción de la renta social básica, daba igual que las personas que lo recibían estuvieran en la misma situación cuando se les acabara el tiempo que se les concedió, se quedarían sin nada, sin ningún tipo de recurso.

Dijo dos años y a correr porque claro lo hicieron con una previsión que también les ha salido mal, la previsión es que si el Sr. Diego iba a arreglar Cantabria en 100 días, en dos años lógicamente no iba a necesitar nadie en esta región renta social.

Endureció los requisitos para acceder a la renta, eliminó los mínimos de la misma, redujo el tiempo o limitó el tiempo de su percepción.

Dos años no son nada, Señorías y ahora que se van a cumplir resulta que no solo el Sr. Diego no mejoró la situación de Cantabria en 100 días, tampoco lo ha hecho en dos años, la empeoró, bastante, tanto es así que se plantea un problema, un problema añadido, un problema a las personas que están pasando el peor momento y es que se les acaba, se les acaba el tiempo que el gobierno del Partido Popular irresponsablemente estableció como máximo para percibir la renta social básica y no tenían donde acudir, si van al ayuntamiento no hay recursos, si van al gobierno las ayudas de emergencia llegan para lo que llegan.

Y las ayudas de emergencia son por una vez y en unas cuantías muy pequeñas. El día 5 de mayo le preguntábamos a la Sra. Consejera al respecto de sus planes para todas esas personas, que dejan de percibir la renta



social básica en unos días, como consecuencia de la modificación de la ley que hizo el Partido Popular, por tanto como consecuencia de sus decisiones, Señorías.

Nos dijo, le preguntábamos cuantas habían dejado de percibirlo en 2013, nos dijo ninguna, claro que no, por supuesto que no, ninguna, no habían dejado de percibirlo en el 2013 ninguna porque lógicamente lo que no pudieron hacer es aplicar el carácter retroactivo a la modificación que hicieron y por tanto los que la tenían anteriormente mientras su situación perciba siguen percibiendo la renta. Con la norma anterior no se dejaba a nadie, a nadie en una situación como la que se les va a dejar dentro de unos pocos días.

¿Y en el año 2014 cuántos van a dejar de percibirlo? Pues en junio aproximadamente unas 1.419 y a lo largo del año 1.839. Estas personas dejan de tener el único ingreso que entra en sus casas, pequeño, pero un ingreso, el único que tienen y lo dejan de tener, porque ustedes lo han querido así, porque modificaron una norma. Y ahora nos dicen en la respuesta que la renovación va a ser automática pero es que no es cierto porque su propia norma lo contradice, la propia norma que modificaron contradice eso de que va a ser automática.

No, no, al que se le acaba la prestación tiene que recibir una comunicación de que se le ha acabado y además tiene que volver a solicitarla y presentar todo el papeleo correspondiente que desde la Administración tal como están los requisitos se le exige. Eso es lo que establece la norma.

En los últimos días hemos visto distintas denuncias al respecto pero es que simplemente van ustedes a la modificación y dice "Primer requisito, el derecho a la renta social básica se extinguirá previa resolución dictada de conformidad con la normativa aplicable por las siguientes causas: a) transcurso del plazo de concesión de la prestación, que establece la norma, dos años.

Le preguntábamos entonces, le preguntábamos a la Consejera que qué tenía previsto, que qué tenía previsto para paliar la situación de esta gente y nos dijo que nada, que reforzar eso sí, que reforzar a la gente que trabaja en la tramitación de los expedientes para que se resolvieran lo más pronto posible, ella decía "De manera inmediata" No, no, mire usted de manera inmediata no, incluso mire, puede pedirlo alguien antes, sí, pero tendrá usted que modificar la norma.

Y yo digo, vamos a ver, por qué hace dos años modificamos una norma para darle a la gente un derecho que establecía una Ley que aprobó este Parlamento ¿Cómo es posible que hagamos eso y ahora digamos no pasa nada? Contravenimos la norma y les dejamos que se renueve automáticamente, no se renueva automáticamente, no, Señorías, no se puede renovar automáticamente, si renovar automáticamente significa que la carta que recibirían los usuarios les diría: Oiga no se preocupe usted que aunque se le acaba en junio lo va a seguir percibiendo. No, eso no es una renovación automática, el que tengan que volver a buscar todos los informes preceptivos, tanto a los ayuntamientos como a los servicios sociales y tengan que presentar la documentación de nuevo y esperar a que se les conteste, eso no es una renovación automática o no es lo que yo entiendo, no sé lo que entenderán ustedes por una renovación automática.

Y eso sí, mientras todo esto ocurre nos dice: Oiga pero es que no sé de qué se quejan ustedes, si hemos garantizado el acceso y la percepción a más personas que nunca, priorizando a los que verdaderamente lo necesitan y destinando más presupuesto a esta prestación, el doble de lo que destinaban ustedes. Claro, el doble de lo que destinábamos nosotros, porque es más del doble la gente que lo necesita, fruto de las políticas que ustedes han hecho.

Por un lado recortamos los programas sociales, por otro recortamos los derechos y los servicios de los ciudadanos y luego queremos que vivan bien. Y además, fíjese, nos parece una proeza que tengamos o que tengan ustedes que doblar el presupuesto de la renta social básica, que es una percepción que recibe la gente que no tienen nada. Pues mire usted, ahí ven ustedes perfectamente el fracaso de sus políticas, el doble de gente que lo necesitaba lo necesita y eso no será herencia ¿verdad? Porque si el doble de gente que lo necesitaba en el 2010 lo necesita ahora, tendrán ustedes que hacer un examen de las modificaciones que han hecho de toda su política social para ver cuál es su resultado y el resultado es efectivamente el que es.

Pero esto es como..., no sé si ha sido ayer u hoy cuando nos anuncian a bombo y platillo un fondo extraordinario de 500.000 euros, qué extraordinario ni que leches, que estaba en los presupuestos –perdón- que no es un fondo que se acaban de inventar ustedes, que no se lo han sacado de la manga, que lo traían en los presupuestos y dada la situación – mi compañero lo citaba antes- del informe de pobreza en Cantabria y pasan 5 meses desde que se aprobaron los presupuestos y nos lo anuncian como una medida estrella, un fondo extraordinario de 500.000 euros para intentar que alguna gente pueda comer, Señorías, porque para eso es, para intentar que alguna gente pueda comer.

Orgullosísimos de un fondo extraordinario, oiga, las políticas de estas características, los fondos extraordinarios para luchar contra la pobreza, no pueden suplir nunca una verdadera política social, que es la que hay que hacer para no tener que hacer fondos extraordinarios contra la pobreza.



Mire, Sra. Consejera, tuvo usted la ocasión de hablar el lunes día 5 de mayo y de decirnos que tenía usted preparadas unas medidas estrella, para que toda esa gente no esté inquieta ante la situación, por decirlo suavemente, ante la situación que se le plantea en el mes de junio.

No lo hizo, así que ahora permítame que hable yo. Me lo va a permitir usted y entonces yo hablo y les digo, oiga, mire usted, para hacer lo que ha hecho y si es verdad o quiere usted que creamos lo que nos dijo el día 5 de mayo, de que esto iba a ser automático, derogue, derogue, modifique todo aquello que modificó para mal, vuélvalo para atrás, hágalo para bien. Ahora ya no se lo pido a usted, ahora se lo pido a su grupo parlamentario.

Usted votará porque es Diputada, pero no se lo pido a usted, porque la respuesta que usted nos dio el día 5 de mayo, nos dejó peor de cuándo la preguntamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno, en primer lugar del Grupo Regionalista, tiene la palabra, D.^a Rosa Valdés, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Miren, el pasado mes de febrero, los regionalistas intentábamos prevenir el daño que las políticas de recorte de derechos básicos y esenciales que promueve el Partido Popular, está causando a las personas más vulnerables de esta región.

Pero lamentablemente recibimos como respuesta, la indiferencia y la negativa de un gobierno que es absolutamente inoperante, frente a la fractura social que sin precedentes está generando con su acción de gobierno.

Hoy, con esta iniciativa del Grupo Socialista, volvemos a tener la oportunidad de recordar y de analizar, el perjuicio reversible que se está causando a miles de familias en esta región, por el empecinamiento de este gobierno en recortar derechos sociales, como la renta social básica.

Una prestación económica que regula nuestra ley autonómica, para hacer efectivo el derecho de las personas desprotegidas, por la falta de recursos económicos y en riesgo de exclusión social en nuestra región.

Hemos denunciado hasta la saciedad, la reforma insensible, injusta y mezquina que este gobierno ha aplicado a esta prestación social básica, desde el año 2012 y con las reformas sucesivas, ligadas a la Ley de Acompañamiento a los presupuestos, que han acentuado las restricciones a las mismas.

Y fue la Vicepresidenta, la Sra. Consejera, con el apoyo del Presidente, quien acabó con la renovación automática de esta renta, limitando el derecho a su percepción cuando antes no lo estaba, impidiendo cobrar la prestación desde el día de la solicitud, exigiendo la residencia legal de un año y la permanencia en Cantabria para tener derecho a su percepción, perjudicando con esta última medida, de manera directa a los inmigrantes.

Y fue también este gobierno, quien propició retrasos injustificables en la tramitación de estos expediente, que no los denunciemos nosotros, que también, sino todas las organizaciones y los servicios sociales públicos, que se ven impotentes para atender y tranquilizar a las personas que acuden a informarse sobre esta prestación.

Es este gobierno quien vulnera el derecho a esta ayuda a los beneficiarios, como digo, gracias a sus impedimentos, que han conseguido expulsar de esta renta a potenciales usuarios en el momento en que más lo necesitan.

Y es el Partido Popular quien ha ocasionado daños a los beneficiarios de esta renta, durante más de un año y medio, porque demasiados usuarios han tenido que esperar más de seis meses para solicitar de nuevo la misma, si encontraban un empleo temporal, a pesar de que ustedes mismos han reconocido que esta fórmula era demasiado gravosa para estas personas, reconocimiento, por cierto, que no ha llegado hasta 18 meses después de perjudicarles de manera innecesaria.

Igual de gravoso que aplicar el carácter incompatible de esta renta, con la exención del pago de medicamentos necesarios, que regula la ley, interpretándolo de una manera injusta hasta julio de 2013 y que todavía no les han resarcido a estas personas por ello.



O eliminar las ayudas al alquiler de viviendas y otras prestaciones para engordar la partida de esta ayuda, con la teoría vergonzante de que con la renta social se paga el alquiler, eso que nos dijo aquí la Sra. Vicepresidenta, que desde luego se muestra absolutamente indiferente al drama que está causando.

Y su cinismo es de tal envergadura, que intentan vender como una virtud el aumento de presupuesto para la renta social básica, cuando en realidad se justifica únicamente en el absoluto fracaso de su política social. Porque, gracias a este gobierno, hay más pobres que para serlo tienen que serlo más pobres al haberse reducido el nivel de las rentas en vez de garantizar y generar tranquilidad, eliminar las incertidumbres y garantizar a las personas que más lo necesitan su único ingreso, este gobierno hace justamente lo contrario. Lo contrario de lo que debiera hacer un gobierno responsable y justo: lo que hacen es provocar preocupación, angustia y desesperación sin necesidad.

Un gobierno cuya única alternativa es el recurso a la caridad ante el fracaso estrepitoso de sus políticas de crecimiento económico y empleo, que sustituye el derecho a esta prestación periódica por una prestación de emergencia social que tiene carácter extraordinario, si los beneficiarios no consiguen la renovación automática que nos dijo el otro día la Consejera que iban a garantizar; pero hoy sabemos que eso es incierto, si leemos la norma.

Todos ellos, los beneficiarios alarmados frente a la situación que se les tiene encima a partir del día 2 de junio, como digo por la decisión injusta de un gobierno que prometió protegerles y nuevamente les da la espalda.

Ésta es la lamentable hoja de servicios del Partido Popular; la que pretendemos evitar apoyando esta moción. ¿Por qué?, porque queremos llevar seguridad y tranquilidad, a todos aquellos beneficiarios de esta paga, que solamente es un pequeño parche frente al enorme agujero de desigualdad y pobreza que el Partido Popular está provocando con sus políticas.

Para acabar con la innecesaria preocupación que han generado entre miles de cántabros, desesperados por poder mantener este ingreso de apenas 400 euros, que es el único recurso que tienen para no caer en la marginación y la pobreza y porque la primera obligación de un gobierno, como digo, es no generar problemas donde no existían y utilizar los recursos públicos en beneficio de aquellos que más lo necesitan.

Por eso les decimos también desde el Grupo Regionalista que rectifiquen, que eliminen esta reforma injusta y que lleven la seguridad a quienes más lo necesitan, si realmente creen en esa justicia social que tanto proclaman, pero que lamentablemente ya es mucho tiempo y ya nos han demostrado hasta la saciedad que desde luego no la practican para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sres. Portavoces, vuelven otro lunes al ataque, porque eso es para ustedes el Pleno del Parlamento; el escenario perfecto de ataque al gobierno y cualquier excusa les vale, y como no tienen ningún reparo en mentir y utilizar toda la demagogia que pueden, pues generan la alarma que consideran oportuno.

Tengo que empezar negando la mayor. Lo que es cuantificable, Señorías, no es discutible. El último Presupuesto del Gobierno del Sr. Revilla, en el año 2011, destinaba a la renta social básica ocho millones de euros; ocho millones de euros. El Gobierno de Ignacio Diego, destina a la renta social básica para el año 2014, 16.400.000 euros. ¿Verdad que 16 son más que ocho? Dieciséis son más que ocho... Sí, sí, ahí voy ahora.

¿Cómo es posible que los grupos de la oposición digan que doblar el dinero que el Gobierno destina a los más necesitados es un recorte? La Sra. Gorostiaga, como sabía que iba a sacar los datos intentó adelantarse rápidamente. Y dice, es que ustedes han doblado los pobres. Pues verá, 2011, beneficiarios de la renta social básica: 2.928; 2011, gobernaban ustedes: ocho millones de euros. El 2014, no ha acabado, con lo cual, en el 2014 ya sabemos que este Gobierno ha destinado 16.400.000 euros, pero es que en 2013, con 3.100 beneficiarios, 200 más, el Gobierno del Sr. Diego destinaba 14.800.000 euros, 6.800.000 euros más.

¿Verdad que 14.800.000 euros son más que ocho millones, para 200 personas más? La mayoría de los beneficiarios de la renta social básica, Señorías, vienen de su Gobierno. No sé cómo es posible sacar pecho; y más en el día de hoy, que creo que todos tendríamos que ser un poco humildes, algunos más que otros. O sea, me parece a mí, ¡eh!; me parece a mí, pero bueno.

Claro que hay problemas, claro que este gobierno tiene que asumir todas las medidas posibles para atenuar la mala situación en la que están muchísimas familias. Eso es lo que está haciendo, pero con criterios; de forma regulada, con controles.



Según ustedes, la renta social básica tiene que ser vitalicia, pero para el gobierno, todos los cántabros tienen que tener derecho a un puesto de trabajo y es para eso, para lo que el gobierno trabaja. Ustedes se conformaban con una renta vitalicia. Ustedes quieren copiar el modelo andaluz, modelo de ruina y subsidio. Pero el gobierno del Partido Popular busca progreso, busca la creación de puestos de trabajo que solucionen la situación de las familias cántabras.

La reforma que ustedes critican busca que nadie que necesite la prestación, la pierda y al mismo tiempo que nadie que incumpla los requisitos la perciba, porque también es de justicia para los que lo necesitan.

Les explicó la Vicepresidenta que los preceptores de la renta social básica que agoten los 24 meses, pueden solicitarla de nuevo. Y efectivamente la solicitud puede ser de forma anticipada para garantizar que no haya periodo transitorio entre una cosa y otra, entre el cese de una y de otra, de forma que se pueda convertir la nueva concesión en una prórroga, lo explicó la Vicepresidenta.

Si de verdad les preocupan a ustedes esas personas, los beneficiarios, las persona que los necesitan en vez de meterles tanto miedo y desanimarles, lo que tendrían que hacer es ayudarles, informarles, asesorarles, pero no generar desánimo e inquietud y que desistan de solicitar lo que tanto necesitan.

Para ello, para conseguir agilizar todos los trámites desde el gobierno se ha reforzado el personal, se ha reorganizado el trabajo, se han intensificado las labores de coordinación con los servicios sociales de atención primaria y se dispone de un listado de personas titulares de la prestación que se verán afectadas por meses y por municipios para agilizar el trabajo.

Al mismo tiempo, y para el supuesto de demora no imputable a la administración y como bien han dicho ustedes que lo explicó la Vicepresidenta, la sección de prestaciones de emergencia social, dispone de las indicaciones oportunas para atender a esas personas en tanto se resuelve. Por tanto Sra. Portavoz de forma provisional y para que no pierdan esa ayuda de forma provisional para que no pierdan esa ayuda y cuando sea por causas no imputables a la administración.

Sra. Gorostiaga, usted sabe que tardaron una media de ocho meses largos en resolver y ahora se ha garantizado que nunca pase de seis meses pero es más, actualmente cerca de un 20 por ciento de las solicitudes de renta social básica se resuelven en el mismo mes que se solicitan, cerca de un 20 por ciento, 25 por ciento perdón, que son aquellas que presentan toda la documentación.

Además ahora se aportará porque es necesario un informe social algo que los trabajadores sociales de los municipios venían reclamando desde hace tiempo y que es lógico y se establecen nuevos criterios, pero en ningún caso habrá recortes como ustedes se empeñan en decir.

Ustedes disfrutan angustiando y confundiendo a la gente, repito, quien lo necesite y cumpla los requisitos podrá acceder de nuevo a la prestación de forma prácticamente automática.

El gobierno solo espera que se reduzca el número de beneficiarios de la renta social básico y con ello el presupuesto asignado cuando todos los que ahora lo necesiten consigan el trabajo que necesitan y merecen y para lo cual el gobierno está trabajando intensamente, como digo ustedes buscan una región de subsidios y el Partido Popular busca una región de pleno empleo.

Para eso están trabajando y nos sentiremos además orgullosos cuando podamos venir aquí y explicarlo. Mientras tanto este gobierno ha adquirido un compromiso con los cántabros y para ello está trabajando con más dotación presupuestaria agilizando la gestión, adecuando la concesión de la prestación, a circunstancias más justas y que anteriormente no se reconocían.

No dice usted nada de cuando se computaba como ingreso la vivienda que no se podía disfrutar, porque la disfrutaban los padres que la tenían en usufructo o el cónyuge a quien se le había adjudicado, ésa es otra medida adoptada por este gobierno para beneficiar a esas personas, para que no se les contabilice...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA TORIBIO RUIZ: Sí, voy terminando Sr. Presidente.

No fue este gobierno Sra. Portavoz con las críticas que ustedes han lanzado tan duras, la Portavoz del Grupo Regionalista dice que este gobierno no adopta políticas en beneficio y quien más lo necesite sino en beneficio propio pero no fue este gobierno el que abandonó sus responsabilidades llevándonos a la ruina.

Este gobierno es el que ha pagado las facturas que ustedes dejaron, el que ha acabado con la costumbre de viajar, comer y hacer regalos con el dinero de los cántabros, este gobierno es el que ha asumido todos los desastres...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Termino en un segundo Presidente.

Este gobierno es el que ha asumido todos los desastres que ustedes generaron en unos casos y no supieron o quisieron afrontar en otros y lo están solucionando, en definitiva este gobierno es el que está poniendo orden donde ustedes pusieron demagogia e irresponsabilidad.

Yo les rogaría que por lo menos le otorguen el tiempo de Legislatura que es lo que los votantes les han dado.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. GOTROSTIAGA SÁIZ: Sra. Diputada una aclaración inicial, ha habido elecciones europeas y cada uno hemos tenido el resultado que los ciudadanos han querido y cada uno lo gestionamos como nos parece, pero es que yo estoy hablando del Gobierno de Cantabria, que no tiene elecciones hasta dentro de un tiempo, y que dijo lo que iba a hacer e hizo lo contrario.

Y usted en su traca final, como siempre, no ha hablado de lo que está haciendo este gobierno sino de lo que hizo el anterior, que ya le juzgaron también los ciudadanos, Sra. Toribio.

El 20 por ciento se resuelven en menos de no sé qué tiempo ¿y el otro 80? ¿en cuánto tiempo se tarda en resolver el otro 80?

Y mire Señoría, no tengo ningún afán en atacar al Gobierno, simplemente tengo el afán de hacer el trabajo que me encomendaron los ciudadanos y sobre todo ponerles de manifiesto sus contradicciones, y cuando yo creo que se equivocan, decírselo desde aquí.

Creo que se equivocan pero no lo creo yo, porque muchas de las iniciativas que presentamos aquí los grupos, no las hacemos ni tan siquiera a iniciativa propia, sino para traer a este Parlamento la voz de los que se dirigen a nosotros para decirnos cuál es su preocupación, que se dirigen a nosotros también cuando presentan la solicitud y cuando les contestan y vemos perfectamente el tiempo que se tarda, también cuando les interrumpen el proceso a lo largo de un año pidiéndoles más papeles, para tardar un año en contestarles, y eso sí, no otorgarles la ayuda desde el día que lo pidieron sino desde el día que les dicen que se la han concedido, para lo cual ha pasado un año. A eso venimos a este Parlamento Señoría.

Y claro que 16 millones son más que ocho, cómo no van a ser 16 millones más que ocho, esto es de Barrio Sésamo, pero 16 millones son más que ocho porque son muchas más las personas que no tienen ninguna prestación en esta Comunidad Autónoma. Señoría, en la época en la que otros gobiernos había, la cobertura por desempleo era un 80 por ciento y ahora no llega al 60 ¿eso qué quiere decir? Pues que hay mucha más gente que se queda sin ningún tipo de ayuda, ni al 40 me dice mi compañero.

Y claro, si su objetivo es para el que están trabajando y para el que dicen que están haciendo todas sus políticas es justamente para que todas esas personas que ahora necesitan la renta social básica no la necesiten porque consiguen un empleo, pues también se están equivocando, se están equivocando en su política económica, porque si hay 16.400 parados más y 20.400 empleos destruidos desde que ustedes gobiernan pues no irán muy acertados, así no van a acabar nunca con este tipo de situaciones, al contrario, las van incrementando.

Mire Señoría, no queremos que la renta social básica sea vitalicia, no se concibió con ese fin, se concibió con el fin de que la gente que lo necesita lo recibiera durante el tiempo que persiste la situación que ha dado lugar a pedirla. Y justamente en estos momentos hay gente que lo pidió y que no ha vuelto a tener otra oportunidad, no la ha vuelto a tener porque de hecho le acabo de dar los datos del paro en esta Comunidad Autónoma; porque sus políticas no le han dado ninguna oportunidad.

Y si no le han dado ninguna oportunidad, pues estaría bien que al menos les mantuvieran los derechos que por ley establecimos en este Parlamento y es lo que les pedíamos ni más ni menos. Y no digan lo que no es, no puede ser automática una renovación, cuando la legislación prevé lo contrario a no ser que ustedes la cambien.

Y les decimos cámbienla, si es su verdadera intención, cámbienla, cámbienla. Esto es lo que les estamos pidiendo directamente, oiga, si su intención es ésa, pues no esperen ustedes a que tengan ningún problema, cambien la legislación. Aprueben esta proposición, mañana hagan un decreto, cambien eso y digan mire usted, le quitamos el límite temporal a la



renta social básica, mientras persista la situación económica y social que tenemos en esta Comunidad Autónoma que hace que cada día...; Sr. Arasti tiene usted que actualizar los datos de pobreza que nos cuenta, sí, no, se lo digo porque usted permanentemente nos los cuenta, actualícelos que hoy han salido nuevos.

Y ya no se refieren a ninguna época pretérita sino a lo que ha aumentado la pobreza en esta Comunidad Autónoma del 12 al 13...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...que le recuerdo que gobernaban ustedes, que gobiernan ustedes.

Señorías, solo les pedimos eso, si es verdad lo que dicen, cambien la normativa, sino estaremos ante otro de los anuncios que hace este Gobierno para quedar bien cuando en el fondo a los ciudadanos cuando van a presentar su solicitud les dicen lo contrario. Eso es lo que está pasando, porque como le digo Sra. Toribio, procuramos traer aquí las inquietudes de los que no tienen voz, no tienen voz y se supone que cuando lo traemos aquí, además seguimos los casos.

Y lo que contamos no es que nos lo inventemos, son casos reales que ocurren en esta Comunidad Autónoma donde hay gente que por su negligencia, muchas personas que por su negligencia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Gorostiaga...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...en el mes de junio se quedan sin ningún ingreso.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tiempo ha finalizado, por favor.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente y muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Gorostiaga.

Pasamos a la votación

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley N.º 245.